

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

3347 Extracto bases reguladoras subvenciones asociaciones colaboradoras con el Plan de Ayuda Alimentaria.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2023, aprobó las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones pinatarenses que colaboren con el proyecto municipal cesta solidaria.

El plazo de solicitud de subvención será de cinco días naturales a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Para mayor información sobre conocimiento de los requisitos de las entidades solicitantes, documentación, procedimiento de concesión y criterios podrá ser consultada, la Base de datos Nacional de Subvenciones, la web municipal www.sanpedrodelpinatar.es y el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

San Pedro del Pinatar, 17 de mayo de 2023.—La Alcaldesa Presidenta, Visitación Martínez Martínez.